

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 2191

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1812 de fecha 18 de Mayo del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **IDILIA BENITEZ DIAZ** , Auxiliar de Servicio del Centro Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 10° bienio, en la Categoría F, Nivel 9

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE	: IDILIA BENITEZ DIAZ
R.U.T.	: 06.612.304-9
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 9
NUEVO BIENIO	: a contar 08.05.2010
AÑOS SERVICIOS	: 20 AÑOS
BIENIO	: 10°
PUNTAJE	: 5.873.3
PUNTAJE CAP.	: 0
NIVEL ACTUAL	: SI INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (8)
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA
PROXIMO BIENIO	: 08.05.2012

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-